



Resolución Nº 39

Buenos Aires,

VISTO el Expediente Nº 15/2023 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA Nº 116 de fecha 16 de septiembre de 2016 y su modificatoria Nº 15 de fecha 29 de marzo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el dictado de la Resolución DPSCA Nº 116/2016 y sus modificatorias, se aprobó la dotación de cargos de esta DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL de acuerdo con lo detallado en su Anexo III.

Que por Resolución DPSCA Nº 15/2023 se aprobó una modificación de dotación, en función de acuerdos realizados en el marco de la Comisión Paritaria Permanente y Negociadora, tendientes a mejorar las condiciones laborales y garantizar la carrera administrativa del personal de planta permanente del organismo.

Que asimismo, dicha modificación incorporó la solicitud realizada por las distintas Autoridades Superiores del organismo de modificar la dotación de cargos asignada a sus áreas para optimizar el funcionamiento de las mismas en virtud de las misiones y funciones asignadas.

Que dicha modificación requirió, en forma provisoria y circunstancial, un incremento de TRES (3) cargos sobre la dotación total de TREINTA Y TRES (133) cargos asignados a la Jurisdicción 1 Poder Legislativo – Programa 36 SAF 346 DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL por Decisión Administrativa Nº 4 de fecha 6 de enero de 2023.

Que habiéndose realizado el reordenamiento general de la planta, resulta oportuno propiciar una modificación con el fin de que la dotación vuelva a la cantidad de cargos asignados.

Que la DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y la DIRECCION LEGAL Y TECNICA han tomado las intervenciones de sus respectivas competencias.



Resolución N° 39

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, el Decreto Presidencial N° 562 de fecha 24 de junio de 2020 y el artículo 5 apartado 7 del Anexo I a la Resolución DPSCA N° 1 de fecha 20 de noviembre de 2012.

Por ello,

LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustitúyase el Anexo III de la Resolución DPSCA N° 116/2016 y sus modificatorias, correspondiente a la grilla de cargos y dotación del personal de ésta Defensoría del Público de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 39

**Miriam L. Lewin**  
**Titular**  
**Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**



Resolución N° 39

Anexo I

	Defensor/a	Secretario/a	Direct. Gral.	CATEGORÍAS												TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SCA	1															1
SECRETARÍA GENERAL		1				2	2		2	5	1			1		14
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA						1										1
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				2		2	1	2	3	3						13
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			1													1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				1	1	9	1	1	3	5		2		2		25
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA				1	1	2		1	1	1						7
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS			1						1							2
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS				2	2	2	4		4			1				15
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS				1		2	1		2	4	2	1				13
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN			1						1							2
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN				1	1	2	4	1	12	2	1	5		1		30
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y MONITOREO				1	1	2		2	2					1		9
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>133</b>